

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

9086

Corrección de errores advertidos en la Resolución del Conseller de Territorio, Energía y Movilidad de 3 de junio de 2019 sobre la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de Endesa Distribucion Eléctrica SLU.

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 83, de 22 de junio de 2019, se publicó la Resolución del Conseller de Territorio, Energía y Movilidad de 3 de junio de 2019 sobre la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de Endesa Distribucion Eléctrica, SLU.

Se ha observado un error en la publicación en relación a las personas interesadas a las que se ha de notificar la Resolución.

Según el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición; así mismo, la rectificación de los errores ha de especificar, si es el caso, los efectos jurídicos que se deriven, y se ha de notificar o publicar preceptivamente cuando haga referencia a actos que hayan sido notificados o publicados.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo esto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Corregir el error advertido en relación a las personas interesadas a las que se ha de notificar la resolución, las cuales aparecen relacionadas en el apartado 4 de la resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Donde dice:

4. Notificar esta resolución al titular de la instalación, Endesa Distribución Eléctrica, SLU, a Sa Bassa Plana SL, a Bartolomé Manresa Tomás, a Juana Ana Salvà Contestí, a Margarita Salvà Contestí, a Antonio Oliver Salvà, a Carlos Cirilo Oliver Salvà, a Miguel Ángel Oliver Salvà, a Damián Oliver Salvà y al Ayuntamiento de Inca y publicarlo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Debe decir:

4. Notificar esta resolución al titular de la instalación, Endesa Distribución Eléctrica, SLU, a Sa Bassa Plana SL, a Bartolomé Manresa Tomás, a Juana Ana Salvà Contestí, a Margarita Salvà Contestí, a Antonio Oliver Salvà, a Carlos Cirilo Oliver Salvà, a Miguel Ángel Oliver Salvà, a Damián Oliver Salvà y al Ayuntamiento de Lluçmajor y publicarlo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

2. Publicar esta resolución al Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 13 de septiembre de 2019

El director general d'Energia i Canvi Climàtic

Aitor Urresti González

Per delegació del conseller de Transició Energètica i Sectors Productius (BOIB 94 d'11-07-2019)

